



**UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA
RECTORADO**

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 230-R-UNICA-2017

Ica, 13 de febrero de 2017



VISTO:

Las órdenes de servicio N° 000747, 000753, 000754, 000755, 000756, 000757, 000759, 000760, 000761, 000762, 000763, 000764, 000765, 000766, 000767, 000769 y 000768, con la finalidad que se reconozca como gastos de ejercicios anteriores.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, normativa, académica, administrativa y económica, prevista en el artículo 18° de la Constitución Política del Estado y artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que mediante Resolución N° 016-AUT/P.UNICA-2016 del 10 de Noviembre de 2016, la Asamblea Universitaria Transitoria de la UNICA, se designa al Dr. ANSELMO MAGALLANES CARRILLO como Rector (i) de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica;

Que, por Resolución N° 3140-2016-SUNEDU-15-15.02 de fecha 02 de Diciembre del 2016, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, a través de la Jefatura de Registros y Grados y Títulos, ha procedido a la Inscripción de la firma del Dr. Anselmo Magallanes Carrillo como Rector Interino de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

Que, el inciso e) del artículo 213° del Estatuto Universitario, señala que es atribución del Rector de la Universidad dirigir la actividad académica de la UNICA y su gestión administrativa, económica y financiera;

Que, con Informe N° 007-DET-D/OGA-UNICA-2017 del 18 de Enero de 2017, la Directora de la Oficina de Tesorería, manifiesta que se ha efectuado la búsqueda en los archivos existentes en la Dirección y no se ha registrado pago en nuestro sistema SIAF-SP, a diversos proveedores por servicios prestados a la UNICA;

R.R. N° 230-R-UNICA-2017

13-2-2017

Pág. 2



Que, mediante Oficio N° 052-2017-UNICA-OGA/OA-D del 18 de Enero de 2017, el Director de la Oficina de Abastecimiento, manifiesta que de acuerdo al informe N° 012-DET/D/OGA-UNICA-2017 la Oficina de Tesorería no se ha registrado pago de 41 expedientes por servicios diversos, los cuales ascienden a la suma de S/. 60,893.40;

Que, con Oficio N° 0053-2017-D-OGA/UNICA del 20 de Enero de 2017, el Director de la Oficina General de Administración, remite dos expedientes para pago de compra correspondiente al año fiscal 2016, por la suma total de S/. 60,893.40 (sesenta mil ochocientos noventa y tres con 40/100 nuevos soles);

Que, mediante Oficio N° 0153-2017-OGPU/UNICA del 2 de Febrero de 2017, el Director de la Oficina General de Planificación Universitaria, remite los expedientes de reconocimiento de pago de devengado, ascendente a S/. 14,710.00 (catorce mil setecientos diez con 00/100 nuevos soles), por la fente de financiamiento de recursos directamente recaudados que se detalla en el informe técnico del Director Ejecutivo de Presupuesto Informe N° 0023-OFEP/OGPU-UNICA-2017; señalándose que el egreso que demande en las específicas de gastos: 23.22.41 y 23.27.11.99, estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal en el presente ejercicio;

Estando a lo dispuesto por la autoridad universitaria; y,

En uso de las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, por el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.

SE RESUELVE:

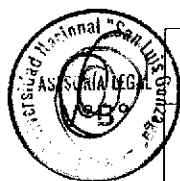
Artículo 1°.- RECONOCER como gastos de ejercicios anteriores y autorizar la cancelación de la deuda contraída por la Universidad, por concepto de compra, ascendente a S/. 14,710.00 (catorce mil setecientos diez con 00/100 nuevos soles), correspondientes al ejercicio 2016.

O/S	Proveedor/Concepto	Meta	Específica de Gasto	Monto S/.
000747	Servicio prestado en la elaboración del examen de admisión 2016-II CÉSPEDES BERROCAL JESÚS JAVIER Comisión Ejecutiva Central de Admisión II-2016	0029	23.27.11.99	3,000.00
000753	Servicio de implementación de software de inscripción para el proceso del Examen de Admisión 2016 - II DIAZ CAMACHO JOSE VICENTE Comisión Ejecutiva Central de Admisión II-2016	0029	23.27.41	7,500.00

R.R. N° 230-R-UNICA-2017

13-2-2017

Pág. 3



O/C	Proveedor/Concepto	Meta	Especifica de Gasto	Monto S/.
000754	Servicio de Publicidad del Examen de Admisión 2016 - II BAUTISTA LICAS MARLON VIDAL Comisión Ejecutiva Central de Admisión II-2016	0029	23.27.41	360.00
000755	Servicio de Publicidad del Examen de Admisión 2016 - II DUEÑAS LUCAS PERCY EDGAR Comisión Ejecutiva Central de Admisión II-2016	0029	23.27.41	250.00
000756	Servicio de Publicidad del Examen de Admisión 2016 - II MARÍA INÉS BENDEZU CARMONA Comisión Ejecutiva Central de Admisión II-2016	0029	23.27.41	200.00
000757	Servicio de Publicidad del Examen de Admisión 2016 - II PATRICIA JULIA CASTILLO MALDONADO Comisión Ejecutiva Central de Admisión II-2016	0029	23.27.41	200.00
000759	Servicio de Publicidad del Examen de Admisión 2016 - II OMAR GEREMY MACHAHUAY DE LA CRUZ Comisión Ejecutiva Central de Admisión II-2016	0029	23.27.41	250.00
000760	Servicio de Publicidad del Examen de Admisión 2016 - II MARÍA ELENA GAMERO DE HUANCAHUARI Comisión Ejecutiva Central de Admisión II-2016	0029	23.27.41	200.00
000761	Servicio de Publicidad del Examen de Admisión 2016 - II JOSE LUIS ROSAS COQUIS Comisión Ejecutiva Central de Admisión II-2016	0029	23.27.41	300.00
000762	Servicio de Publicidad del Examen de Admisión 2016 - II TIPIANA ESPINO CARLOS MANUEL Comisión Ejecutiva Central de Admisión II-2016	0029	23.27.41	300.00
000763	Servicio de Publicidad del Examen de Admisión 2016 - II VARON MORALES JULIO TOMAS Comisión Ejecutiva Central de Admisión II-2016	0029	23.27.41	350.00
000764	Servicio de Publicidad del Examen de Admisión 2016 - II TEODOMIRO OTTO HUAMANI CONDE Comisión Ejecutiva Central de Admisión II-2016	0029	23.27.41	350.00
000765	Servicio de Publicidad del Examen de Admisión 2016 - II FERNANDO NAZARIO BERROCAL JUNCHAYA Comisión Ejecutiva Central de Admisión II-2016	0029	23.27.41	250.00
000766	Servicio de Publicidad del Examen de Admisión 2016 - II ARIAS ESPILLCO CINDY VALERY Comisión Ejecutiva Central de Admisión II-2016	0029	23.27.41	400.00
000767	Servicio de Publicidad del Examen de Admisión 2016 - II CHALCO CUETO RODOLFO Comisión Ejecutiva Central de Admisión II-2016	0029	23.27.41	200.00
000769	Servicio de Publicidad del Examen de Admisión 2016 - II AUGUSTO HECTOR BLAS RAMOS Comisión Ejecutiva Central de Admisión II-2016	0029	23.27.41	300.00

R.R. N° 230-R-UNICA-2017

13-2-2017

Pág. 4

O/C	Proveedor/Concepto	Meta	Especifica de Gasto	Monto S/.
000768	Servicio de Publicidad del Examen de Admisión 2016 - II FALCON GUERRA CARLOS ALBERTO Comisión Ejecutiva Central de Admisión II-2016	0029	23.27.41	300.00
TOTAL				14,710.00

Artículo 2°.- DETERMINAR que el egreso que demande el cumplimiento de la presente estará sujeta a la disponibilidad presupuestal existente en las específicas de gasto detalladas en el Informe N° 0023-OFEP/OGPU-UNICA-2017.

Artículo 3°.- COMUNICAR la presente Resolución a los interesados y demás dependencias de la Universidad para su conocimiento y cumplimiento.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



Anselmo
Dr. Anselmo Magallanes Carrillo
RECTOR (I)



Juan Martín
Dr. JUAN MARTÍN MAYAUTE GHEZZI
SECRETARIO GENERAL



EL SECRETARIO GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA

CERTIFICA

Que, la presente copia fotostática corresponde exactamente a su original que tengo a disposición de lo que doy fe.



Juan Martín
Dr. JUAN MARTÍN MAYAUTE GHEZZI
SECRETARIO GENERAL